

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el magisterio ecuatoriano cuenta con el invaluable aporte de **VICTOR MANUEL AVILEZ BOZA** que durante **30 AÑOS** de labor interrumpida ha cultivado valores humanos y cívicos en los niños y niñas de la provincia del Guayas;

Que es deber del Estado exaltar la inmensurable obra de ciudadanos en la tarea de educar;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el esfuerzo y sacrificio de ecuatorianos destacados, que con su labor coadyuvan eficazmente el progreso de la educación del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer el esfuerzo de **VICTOR MANUEL AVILEZ BOZA**, en la abnegada tarea de maestro en la provincia del Guayas.

Recomendar su nombre como un gran ejemplo para las actuales y futuras generaciones de educadores.

Delegar a la economista **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
PRESIDENTE

**ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
SECRETARIO GENERAL